

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6406
 EXPEDIENTE: 2445/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. GELASIO CRUZ DE LA CRUZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-33289 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO CONSTITUIDA POR LOS SOLARES SUPERFICIE DE 877.14 M2, UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA PASADA ANTE LA FE DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL E INSCRITA BAJO EL NUMERO PRIMERA, DE FECHA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 30.00 MTS CON CALLE	
SUR	EN 30.15 MTS CON PROPIE	
ESTE	EN 27.65 MTS CON PROPIE	
OESTE	EN 30.70 MTS CON PROPIE	
TOTAL		877.14 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORTE	EN 11.40 MTS CON
SUR	EN 12.85 MTS CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
ESTE	EN 15.40 MTS CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
OESTE	EN 15.40 MTS CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	186.72 M2

FRACCION B

NORTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 15.00 MTS CON SEGUNDA EN 12.85 MTS CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO Y LA TERCERA EN 3.60 MTS CON
SUR	EN 30.15 MTS CON PROPIEDAD DE

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	6406
EXPEDIENTE:	2445/2024

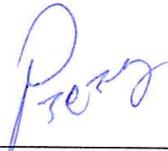
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 27.65 MTS CON PROPIEDAD Y LA SEGUNDA EN 15.40 MTS CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
OESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 30.70 MTS CON Y LA SEGUNDA EN 15.40 MTS CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	690.42 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 1 DE MARZO DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO CON ELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS




Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



Tuxpan

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).